

## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

## Reales decretos.

Dispone pase a situación de reserva y cese en su actual destino el Gral. de D. de Inf.<sup>a</sup> de M.<sup>a</sup> D. J. I. de Carranza.

## Reales órdenes.

SUBSECRETARIA.—Dispone se amortice una vacante de Cap. de F.—Dispone quede para eventualidades del servicio el Cap. de C. D. J. B.<sup>a</sup> Lazaga.—Confiere destino al Cap. D. A. Carlier.—Concede licencia a un primer maquinista.—Concede gratificación de efectividad al personal que expresa.—Rectifica apellidos de un celador de puerto.—Concede continuación en el servicio al personal de marinería que expre-

sa.—Cambio de destino de dos marineros.—Concede recompensa al Comte. de Ingenieros del Ejército D. J. Fernández de la Puente.—Resuelve consulta del Jefe de la extinguida División Naval de Aeronáutica.

INTENDENCIA GENERAL.—Confiere destinos al Sub. D. J. de Moya y a los Cms. de 1.<sup>a</sup> clase M. Feria y D. J. Riaño.—Concede abono de tiempo al C.<sup>o</sup> D. A. Siles.—Confiere destino a los íd. D. J. Barbastro, D. A. Segovia y D. F. Pérez y a los Crs. de N. D. J. Prado, D. G. Núñez, D. J. Ruiz y D. J. Gutiérrez.—Concedecrédito para reparación de las camionetas de la Factoría de este Ministerio.

SECCION DE SANIDAD.—Concede gratificación de efectividad al Comte. Méd. D. F. Huertas.—Concede licencia al Cap. Méd. D. M. Sierra.—Concede gratificación de efectividad a un 2.<sup>o</sup> practicante.

## Edictos.

## Sección oficial

## REALES DECRETOS

A propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar y de acuerdo con éste,

Vengo en disponer que el General de División de Infantería de Marina D. José Ignacio de Carranza y Fernández-Reguera, pase a situación de reserva el veinticinco del corriente mes, por cumplir en dicho día la edad prefijada al efecto.

Dado en Palacio a veintiuno de marzo de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,  
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

A propuesta del Jefe de Mi Gobierno, Presidente interino del Directorio Militar y de acuerdo con éste,

Vengo en disponer que el General de División de Infantería de Marina D. José Ignacio de

Carranza y Fernández-Reguera, cese en el cargo de Inspector General de dicho Cuerpo, por cumplir en veinticinco del corriente mes la edad reglamentaria para el pase a situación de reserva.

Dado en Palacio a veintiuno de marzo de mil novecientos veinticinco.

ALFONSO

El Presidente interino del Directorio Militar,  
ANTONIO MAGAZ Y PERS.

## REALES ORDENES

## Subsecretaría

Excmos Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

## Cuerpo General de la Armada.

Excmo. Sr.: Producida vacante en el empleo de Capitán de Fragata, por pase a servicios de tierra del Jefe de dicho empleo D. José María Chereguini y Buitrago, que cumple en 15 del corriente la edad reglamentaria al efecto, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se amortice dicha vacante, en cumplimiento a lo prevenido en el Real

decreto de 1.º de octubre de 1923 (*Gaceta de Madrid* número 275), por corresponder al turno de amortización.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 18 de marzo de 1925.

**El General encargado del despacho,**  
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Señores. . . . .

Dispone que al desembarcar del crucero *Cataluña* el Capitán de Corbeta D. Juan Bautista Lazaga y Gómez, que de destinado para eventualidades del servicio con residencia en esta Corte.

20 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.

**Cuerpo de Infantería de Marina.**

Nombra Ayudante interino de la Comandancia de Marina de La Coruña al Capitán de Infantería de Marina don Angel Carlier Rivas.

18 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.  
Sr. Intendente General de Marina.

**Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).**

Como resolución a instancia del primer Maquinista habilitado de Maquinista Oficial de segunda de la dotación del acorazado *Alfonso XIII* D. Francisco Tinoco Pérez, en solicitud de cuatro meses de licencia por enfermo, se dispone le sean concedidos dos meses de la expresada licencia para Cádiz, aprobando el anticipo hecho por la Superioridad de la Escuadra y disponiendo cese en dicha habilitación y desembarque de la Escuadra quedando afecto al Departamento de Cádiz.

18 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

**Cuerpo de Auxiliares de oficinas.**

Dispone que, desde la revista administrativa de los meses que se expresan, se abone al personal del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina, que se indica en la adjunta relación, la gratificación por el concepto de quinquenios y anualidades, que al frente de cada uno se señala.

21 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.  
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Señores. . . . .

**El General encargado del despacho,**  
HONORIO CORNEJO.

*Relación de referencia.*

EMPLEOS	NOMBRES	QUINQUENIOS	ANUALIDADES	REVISTA DESDE LA QUE DEBEN PERCIBIR
Auxiliar segundo de nueva organización. . . . .	D. Manuel Pedemonte López. . . . .	Dos. . . . .	Ocho. . . . .	1.º Marzo de 1925.
Escritor de nueva organización	» Enrique León Sentenat. . . . .	Uno. . . . .	Ninguna. . . . .	1.º Abril de 1925.
Auxiliar segundo de nueva organización. . . . .	» Santiago Sánchez Pérez. . . . .	Dos. . . . .	Cuatro. . . . .	1.º Febrero de 1925.
Idem. . . . .	» Luis Laurence Giner. . . . .	Dos. . . . .	Una. . . . .	1.º Abril de 1925.
Idem. . . . .	» Juan Cortina Molina. . . . .	Dos. . . . .	Una. . . . .	Idem.
Idem. . . . .	» Antonio Gómez García. . . . .	Dos. . . . .	Una. . . . .	Idem.
Escritor. . . . .	» José Luis Matos Pantoja. . . . .	Uno. . . . .	Ninguna. . . . .	Idem.
Idem. . . . .	» Antonio Pelayo San Bartolomé. . . . .	Uno. . . . .	Ninguna. . . . .	Idem.
Auxiliar segundo de nueva organización. . . . .	» José María Rojas Jiménez. . . . .	Dos. . . . .	Ocho. . . . .	1.º Marzo de 1925.

**Cuerpo de Celadores de puerto.**

Recibida en este Ministerio la certificación de la inscripción en el Registro Civil del nacimiento del Celador de Puerto de segunda clase José Dopico, promovido a dicho empleo por Real orden de 28 de agosto de 1923 (D. O. número 193), y observando existe error en los apellidos con que figura en dicha soberana disposición, se dispone se entienda rectificada en el sentido de que el Celador de Puerto de referencia se llama José María do Pico y do Pico.

18 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

**Marinería.**

Se concede la continuación en el servicio al personal de Marinería que se relaciona.

Maestre de Artillería del *Carlos V* Baldomero Varela Pereira, 3 años en 4.ª campaña voluntaria.

Cabo de cañón del *Galatea* Manuel Torres Freire, 3 años en segunda campaña voluntaria.

Fogonero preferente del *Torpedero 19* Francisco Muñoz García, 3 años en cuarta campaña voluntaria.

Fogonero preferente del *Torpedero 4* Diego Mula León, 2 años, un mes y dieciséis días en séptima campaña voluntaria.

18 de marzo de 1925.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Se considera como enganchado desde que resultó excedente de llamamiento al Cabo de Marinería del *Vasco Núñez de Balboa* Juan Sobiers Poith, concediéndole una campaña de enganche como Marinero especialista desde el 2 de enero al 16 de febrero de 1924, en que ascendió a Cabo, en primera voluntaria y desde esta fecha otra por tres años en primera voluntaria como tal Cabo.

18 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Se dispone que los Marineros de segunda del acorazado *Jaime I* José Bacha Espiner y Marcial Martínez Somoza, cesen en la Escuadra y sean pasaportados para el Departamento de Cartagena con destino a la Escuela de Aeronáutica Naval.

18 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

### Recompensas.

Concede al Comandante de Ingenieros del Ejército don José Fernández de la Puente y Fernández de la Puente la Cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, por servicios especiales prestados a la Marina.

18 de marzo de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sr. Intendente General de Marina.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

### Organización.

Excmo. Sr.: Como resultado de la comunicación número 2817, fecha 20 de diciembre último, del Capitán General del Departamento de Cartagena, trasladando otra del Jefe de la extinguida División Naval de Aeronáutica en que consulta algunos extremos referentes a cuestiones que plantea la implantación del Real decreto de 24 de noviembre anterior, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por las Secciones de Material y Campaña y lo consultado por la Junta Superior de la Armada, se ha servido disponer:

1.º Que suprimida por el citado Real decreto la División Naval de Aeronáutica no corresponde arbolarse insignia de Jefe de División al Director de la Escuela de Aeronáutica, pues, aun cuando tenga a sus órdenes buques afec-

tos a ella, no constituyen División y sólo son auxiliares para el servicio de la Escuela.

2.º Que las licencias que puedan concederse al personal de Aeronáutica deben solicitarse en forma reglamentaria, no siendo el concederlas competencia del Director de la Escuela, y

3.º Que el vapor *Dédalo*, ante el exterior, no debe ser representado por el Director de la Escuela de Aeronáutica Naval pues por depender directamente del Ministerio de Marina debe ser considerado como buque suelto.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos y como contestación a su citada comunicación.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 17 de marzo de 1925

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Director de la Escuela de Aeronáutica Naval.

Señores...

## Intendencia General

### Cuerpo Administrativo.

Se nombra Interventor del Departamento de Ferrol al Subintendente de la Armada D. José de Moya y Quetcuti.

21 de marzo de 1925.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Señores...

Se nombra Vocal de la Comisión Inspectora del Arsenal de La Carraca al Comisario de 1.ª clase D. Manuel Feria y Trellez, cuyo destino desempeñará simultáneamente con el de Jefe del Negociado de Teneduría de Libros de la Intervención de aquel Departamento.

21 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Señores...

Se dispone que el Comisario de 1.ª clase de la Armada D. José Riaño y Fernández de la Puente quede en el Departamento de Cádiz para eventualidades del servicio cesando en la Jefatura del Negociado de Teneduría de Libros del Arsenal de a Carraca.

21 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Interventor Central de Marina.

Aprueba acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina concediendo al Comisario D. Alfonso Siles y Badias seis días de abono del doble tiempo de servicios por la campaña de Marruecos, por su estancia en sus costas en los años 1893 y 1894.

21 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Se nombra Ayudante Personal del Intendente General del Ministerio D. Francisco de P. Jiménez y García al Comisario D. José Barbastro y Samper.

21 de marzo de 1925.

Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

Se nombra Jefe del Negociado de Personal de la Intervención del Departamento de Cádiz, al Comisario D. Antonio Segovia y Rodríguez, que cesará en la habilitación del Arsenal de la Carraca.

21 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

Se nombra Jefe del Negociado de Material de la Intervención del Departamento de Cádiz, al Comisario D. Francisco Pérez Ojeda, que cesará en el de Personal de la misma.

21 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Señores...

Se nombra Habilitado del Arsenal de Ferrol al Contador de Navío D. Juan Prado y Díaz, que cesará en la Habilidadación de la Base Naval de la Graña, en relevo del Comisario D. Justo L. Ugidos y López.

21 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.  
Señores...

Nombra Habilitados a los siguientes Contadores de Navío:

Del Arsenal de la Carraca, a D. Gaspar Núñez de Limón; de la Base Naval de Cádiz, a D. José Ruiz Jiménez y del crucero *Reina Regente* a D. José Gutiérrez del Alamo.

21 de marzo de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

### Contabilidad.

Excmo. Sr.: Visto el escrito que eleva el Comisario Jefe de la Factoría de Subsistencias de este Ministerio con fecha 6 de los corrientes en el que interesa la concesión de un crédito de 3.675 pesetas para la reparación, pintura y reemplazo de neumáticos y cubiertas de las cuatro camionetas que dicha dependencia tiene a su cargo para el servicio de transporte y reparto a domicilio, S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo informado por la Intendencia General se ha dignado disponer se conceda con cargo al concepto "Material de automóviles" del cap. 15, art. 2.º, del vigente presupuesto la mencionada suma de *tres mil seiscientos setenta y cinco* pesetas para la expresada atención.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y

efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de marzo de 1925.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

## Sección de Sanidad

### Cuerpo de Sanidad.

Dispone que el Comandante Médico de la Armada don Francisco Huertas de Burgos perciba, desde la revista administrativa del próximo mes de abril, la gratificación de *quinientas* pesetas (500) anuales, correspondiente a un quinquenio de efectividad en su empleo, cumplido el día 3 del mes actual.

18 de marzo de 1925.

Sr. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad.  
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

Concede dos meses de licencia para asuntos propios al Capitán Médico de la Armada D. Manuel Sierra Miranda, la cual empezará a usar cuando termine la que actualmente tiene concedida por enfermo.

18 de marzo de 1925.

Sr. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad.  
Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.  
Sr. Intendente General de Marina.

### Cuerpo de Practicantes.

Dispone que el segundo Practicante de la Armada don Gregorio Márquez Olivares perciba, desde la revista administrativa del mes de diciembre último, la gratificación de un quinquenio, por haber cumplido el tiempo reglamentario en 13 de noviembre anterior, debiendo tenerse en cuenta para este abono la limitación establecida en la Real orden de 21 de diciembre de 1920 (D. O. núm. 2 de 1921.)

18 de marzo de 1925.

Sr. Inspector Jefe de la Sección de Sanidad.  
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.  
Sr. Intendente General de Marina.  
Sr. Interventor Central de Marina.

El General encargado del despacho,  
HONORIO CORNEJO.

## EDICTOS

D. José Expósito del Pozo, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente instruido por pérdida de la cédula de inscripción marítima del Inscripto Juan Puerta Olmo,

Por el presente hago saber: Que queda nulo y sin valor alguno el expresado documento.

Las personas que hicieron uso de la indicada cédula de inscripción extraviada se atenderá a las resultas de la pena en que por la Ley incurra.

Dado en Melilla, a veintiún días de marzo de mil novecientos veinticinco.

El Juez instructor,  
José Expósito.